

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y DE LA REPÚBLICA DE CHILE

El Excelentísimo presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, señor Rodrigo Paz Pereira, y Su Excelencia presidente de la República de Chile, señor José Antonio Kast Rist, reunidos en la ciudad de La Paz, con motivo de la Visita Oficial del presidente de la República de Chile al Estado Plurinacional de Bolivia, el día 16 de octubre de 2026.

Valoraron la densidad y amplitud del trabajo mancomunado realizado durante el último tiempo, destacando el reencuentro de intereses compartidos y las potencialidades de la integración, con miras a establecer un vínculo funcional, estable y con visión de futuro.

En esta histórica cita, coincidimos en la necesidad de renovar la relación bilateral y continuar profundizando el diálogo político-estratégico.

Declaran:

I. AGENDA POLÍTICA

1. Expresamos nuestra satisfacción por la Visita Oficial del presidente de la República de Chile al Estado Plurinacional de Bolivia, como expresión de la voluntad política de más alto nivel para fortalecer el diálogo, la cooperación, la integración y la buena vecindad entre ambos países.

2. Valoramos los avances alcanzados durante el último período mediante encuentros presidenciales, visitas de autoridades, reuniones de mecanismos bilaterales y espacios de diálogo político, parlamentario, policial, empresarial, educativo y sectorial, destacando las visitas del ministro de Relaciones Exteriores de Chile, los días 23 y 24 de abril de 2026, y de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile, los días 3 y 4 de septiembre de 2026.

3. Acordamos reactivar y fortalecer los mecanismos de diálogo bilateral que requieren una renovada dinámica de trabajo, incluyendo el Mecanismo de Consultas Políticas, la Comisión Mixta Cultural y Educativa, la Comisión Mixta sobre Drogas y Delitos Conexos, el Mecanismo de Seguimiento del ATIT y el Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito.

4. No obstante las diferencias que han marcado nuestra historia, tenemos la firme convicción de que el diálogo, el respeto mutuo y la cooperación deben guiar siempre las relaciones entre Bolivia y Chile, con visión de largo plazo y sobre la base del respeto del derecho internacional. Ello, permitirá proyectarnos hacia los desafíos presentes y futuros,

profundizando nuestra vinculación en los ámbitos económico, físico, energético, digital, migratorio y de seguridad, en beneficio de ambos pueblos.

Por tanto, encomendamos al Mecanismo de Consultas Políticas asumir el tratamiento de todos los temas de mutuo interés.

II. AGENDA ECONÓMICO-COMERCIAL

5. Destacamos la suscripción de los Términos de Referencia para la modernización del Acuerdo de Complementación Económica N.º 22 (ACE-22), orientada a profundizar y dinamizar el intercambio comercial y las inversiones entre ambos países.

6. Celebramos los avances alcanzados en materia minera, incluyendo la suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre Asuntos Mineros, que permitirá fortalecer la cooperación técnica, el intercambio de información y el desarrollo de iniciativas de interés común en el sector.

7. Reconocemos y valoramos el importante apoyo de CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe a los esfuerzos de integración económica entre ambos países, particularmente a través de su disposición para contribuir al desarrollo de estudios, proyectos e iniciativas orientados a fortalecer la conectividad, la infraestructura y los vínculos comerciales y productivos bilaterales.

III. AGENDA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, CONECTIVIDAD Y LOGÍSTICA

8. Valoramos los entendimientos alcanzados en materia energética, especialmente la adopción de la Declaración Conjunta sobre Integración Energética que permitirá avanzar en la interconexión eléctrica entre ambos países.

9. Destacamos la suscripción del Memorándum de Entendimiento para el desarrollo del Corredor Bioceánico de Fibra Óptica Chile–Bolivia, destinado a fortalecer la conectividad digital sudamericana y contribuir a una mayor integración entre los océanos Pacífico y Atlántico.

10. Valoramos los avances orientados a fortalecer la integración de infraestructura física, portuaria y logística entre ambos países, para mejorar y ampliar las alternativas de conectividad para el transporte y el comercio exterior boliviano, así como nuestro compromiso de robustecer la cooperación bilateral para proteger la integridad y seguridad de nuestro comercio exterior.

11. Celebramos los avances alcanzados en el Proyecto OSSA II para la reversión del oleoducto Sica Sica–Arica, iniciativa que contribuirá a fortalecer la seguridad del abastecimiento de combustibles de Bolivia.

12. Acordamos continuar fortaleciendo la integración fronteriza y la coordinación entre las autoridades competentes de ambos países, con especial atención a los pasos fronterizos de Chungará–Tambo Quemado y Colchane–Pisiga.

IV. AGENDA DE LIBRE TRÁNSITO Y RECURSOS HÍDRICOS

13. Reafirmamos nuestra voluntad de continuar facilitando el régimen de libre tránsito de Bolivia por territorio y puertos chilenos, de conformidad con los acuerdos vigentes. En este marco, acordamos retomar la actividad del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito, de manera que permita mantener las condiciones de operación y el flujo del comercio exterior boliviano, destacando la importancia de celebrar en La Paz la XIV reunión de la citada instancia, la cual abordará, entre otros temas, el tránsito de la carga boliviana hacia y desde ultramar por puertos chilenos.

14. Reafirmamos nuestra voluntad de profundizar la cooperación en materia de recursos hídricos transfronterizos, promoviendo el intercambio de información, la cooperación técnica y la gestión coordinada de los recursos compartidos, en el marco de la Mesa Binacional de Recursos Hídricos Transfronterizos, incluyendo las iniciativas de cooperación orientadas a la gestión integrada de las cuencas altoandinas compartidas, como el proyecto Bolivia – Chile, impulsado en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF – 12225).

V. AGENDA DE SEGURIDAD

15. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación en materia de seguridad, migración y lucha contra la delincuencia transnacional organizada, con especial atención a la trata y tráfico de personas, el narcotráfico, el contrabando, el robo y receptación de vehículos y los delitos ambientales.

16. Valoramos el Compromiso Regional de Santiago contra la delincuencia organizada transnacional, adoptado en la capital chilena el día 28 de mayo de 2026, como también los resultados de la I Reunión de Altos Mandos Policiales y Unidades Especializadas de Bolivia y Chile (RAMPOL), celebrada en La Paz los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2026.

VI. AGENDA CONSULAR Y MIGRATORIA

17. Valoramos los avances alcanzados en materia consular y migratoria y reafirmamos nuestra voluntad de continuar fortaleciendo la cooperación bilateral para atender de manera coordinada las necesidades de los ciudadanos de ambos países, destacando el desarrollo de la I Comisión Bilateral de Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios, celebrada en Santiago el 28 de julio de 2026.

18. Acordamos continuar trabajando de manera conjunta para garantizar la migración ordenada, segura y regular entre ambos países.

VII. AGENDA DE COOPERACIÓN

19. Reafirmamos nuestra disposición a identificar nuevas áreas de cooperación de interés común y a promover iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos entre ambos países, incluyendo los ámbitos de cooperación cultural, educativa, turística, técnica y sectorial, a través de los mecanismos bilaterales correspondientes.

20. Destacamos los avances en la cooperación técnica y científica entre ambos países, particularmente a través de las iniciativas impulsadas por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE). En ese marco, reafirmamos nuestra voluntad de profundizar la cooperación bilateral mediante la aprobación e implementación del III Programa de Cooperación Técnica y Científica, en beneficio del desarrollo y el bienestar de nuestras poblaciones.

VIII. PROYECCIÓN DE LA RELACIÓN BILATERAL

21. Reafirmamos nuestra voluntad de proyectar las relaciones entre Bolivia y Chile hacia una nueva etapa, sustentada en el respeto mutuo, la confianza, el diálogo, la cooperación y la integración, con una visión de largo plazo y en beneficio de ambos pueblos

Finalmente, el presidente de la República de Chile, señor José Antonio Kast Rist, extendió una cordial invitación al presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, señor Rodrigo Paz Pereira, para realizar una Visita Oficial a la República de Chile durante 2027, invitación que fue aceptada con mucho agrado.

La Paz, Bolivia, 16 de octubre de 2026.